

RESOLUCIÓN N° 1981 DE 2024

05 DIC 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1563 del 4 de septiembre de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, prescribe:

"Derogatoria del nombramiento: La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".

Que producto del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación del Distrito mediante la Resolución No. 1563 de 4 de septiembre de 2024, efectuó nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo a la persona que se relaciona a continuación, en el empleo:

POSICION	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURRENCIA
1	1.121.861.641	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DECON ATOS	286

Que, mediante correo electrónico del 27 de septiembre de 2024, con certificado de entrega: B131ADFB32F9F1536755AC1B04C1A2B00E23AFE1, se comunicó al señor **CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA**, la Resolución No. 1563 de 4 de septiembre de 2024, procedimiento, términos y normatividad, para aceptar o rechazar el nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el señor **CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA** contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

Que a la fecha no se ha recibido respuesta en referencia a la aceptación o no del cargo por parte del señor **CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA** y el término para la comunicación de la aceptación por parte del citado ciudadano se encuentra precluido.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

05 DIC 2024

Continuación de la Resolución No. **1981** de 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1563 del 4 de septiembre de 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR EL NOMBRAMIENTO en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 1563 de 4 de septiembre de 2024, de la Planta de Personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito al elegible relacionado a continuación

POSICION	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURRENCIA
1	1.121.861.641	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DECON ATOS	286

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero, para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el **05 DIC 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Dora Liliana Parra Gutierrez	Abogada – Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Diego Andres Fuentes	Abogado – Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Elaboró